

RV: CONCILIADO - CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - Personería de Medellín SINIESTRO: 10294528

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 02/07/2024 12:04

Para:Facturacion <facturacion@gha.com.co>

CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

6523 YURY MARCELA SALINAS MUNERA.pdf;

Buenos días

Se ingreso al controlador.

Nº 22789

Cordialmente;

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>**Enviado:** martes, 2 de julio de 2024 11:37**Para:** audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>**Cc:** Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>**Asunto:** CONCILIADO - CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - Personería de Medellín SINIESTRO: 10294528

Apreciada Dra. Jazmín, buenos días,

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de hoy 02 de julio de 2024, en el Centro de Conciliación de la Personería de Medellín.

A la diligencia compareció la señora Yury Marcela Salinas Munera como parte convocante y su apoderada sustituta la Dra. Susana Morales Torres.

Los **hechos** de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 25 de enero de 2023, en el Municipio de Bello, Antioquia, entre el vehículo de placas TRN509 y la señora Yury Marcela, esta última en calidad de peatona.

Pretensiones:

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$106.300 000, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales.

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones de la parte convocante, la apoderada de la parte convocante ratifico lo señalado en el escrito de conciliación y, acto seguido, se manifestó en representación de la compañía nos asistía animo conciliatorio, se intentó ofrecer una suma menor al

valor máxime autorizado. No obstante, en el desarrollo de la conciliación, la apoderada de la parte convocante se sostuvo en un máximo total a conciliar de \$25.000.000. Luego, teniendo en cuenta el valor máximo autorizado me comuniqué directamente con la Dra. Jazmin al número de teléfono 6019142114, a las 09:28 A.M, a quien posterior a la explicación antes descrita, se le solicitó aumentar al monto autorizado a un valor mayor para así llegar a ofrecer un monto mayor al inicialmente autorizado por parte de la compañía. Valor a ofrecer que indicó solo se podía aumentar a \$22.500.000 (tal y como se corrobora en el correo que antecede). Luego, el asunto se pudo conciliar por la suma de \$22.500.000, es decir, el valor que finalmente fue autorizado.

Así las cosas, el caso se concilió totalmente en la suma total de **\$22.500.000**, los cuales a Equidad Seguros le corresponde pagar dentro de los siguientes 20 días hábiles, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos, tales como formato de conocimiento del cliente, formato de autorización pago indemnización, certificación bancaria de la cuenta bancaria de la convocante, cedula ampliada al 150% de la convocante, dos ejemplares del desistimiento de la acción penal y el acta del acuerdo conciliatorio.

Adjunto el acta de la audiencia de conciliación. Una vez nos remitan la documentación requerida se dará alcance al presente correo electrónico.

Cordialmente,



gha.com.co

Angela María Valencia Arango
Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 9:37

Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Asunto: RV: Indicaciones - CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - Personería de Medellín SINIESTRO: 10294528

Dra. buenos días,

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, se autoriza máximo hasta \$22.500.000= para el cierre del caso, saludos

De: audiencias

Enviado el: miércoles, 19 de junio de 2024 4:12 p. m.

Para: GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones - CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - Personería de Medellín SINIESTRO: 10294528

Cordial saludo

Se remiten indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia reprogramada para el 21 de junio de 2024, a las 08:30 hrs.

Siniestro: 10294528

Caso OnBase: 193524

Fecha del siniestro: 25 de enero de 2023

Fecha de aviso: 27 de febrero de 2024

Póliza: AA000874

Producto: RCC SERVICIO PUBLICO 011602

Tomador: AUTO LUJO S.A.

Asegurado: CARMONA DUQUE JULIO CESAR

Prima: Ok

Placa: TRN509

Amparos afectados: Lesiones muerte 1 persona

Valores asegurados: 60 SMMLV 2023 \$69.600.000=

Pretensiones \$ 147.600.600=

Aviso de siniestro: NO

Investigación penal: 050016099166202322260 ACTIVO 145 LOCAL BELLO

Convocante: YURY MARCELA SALINAS MÚNERA

Antecedentes:

CASO 193524

APODERADO: JOSÉ IGNACIO PÁEZ QUINTERO

LESIONADA: YURY MARCELA SALINAS MÚNERA 39 AÑOS

PODER SI, RECIBIR SI, AUTENTICADO SI

INGRESOS \$2.500.000= NO ACREDITADOS CERTIFICACION HOA EN BLANCO

ACTIVIDAD ECONOMICA: ASESORA

RC: DE ACUERDO CON EL IPAT CAUSA 157 POR ESTABLECER, ASEGURADO PLACA TRN509

VEHICULO #1 APORTA INFORME CONTRAVENCIONAL EL CUAL DECLARA

CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE AL ASEGURADO Y EXONERA AL PEATON

DML: 13 DE OCTUBRE DE 2023 INCAPACIDAD 25 DÍAS - SECUELAS:

" DEFORMIDAD FÍSICA QUE AFECTA EL CUERPO, DE CARÁCTER PERMANENTE (zona cicatrizal lineal, vertical, ligeramente hipertónica y eritematosa, con tatuaje quirúrgico, de tres (3) centímetros de longitud, ubicada en cara interna del tercio distal del muslo derecho, notoria al momento. Se queja de hipersensibilidad en zona cicatrizal)

" PERTURBACIÓN FUNCIONAL DEL ÓRGANO DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO DE CARÁCTER TRANSITORIO.

DIAGNOSTICO: TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR DERECHO - MARCHA ANTALGICA ARCOS DE MOVIMIENTO DISMINUIDOS, SIN HERIDAS EN PIEL, SIN DEFORMIDAD. AL EXAMEN FÍSICO CON EXCORIACIÓN EN CODO DERECHO Y MALÉOLO EXTERNO DEL PIE DERECHO, SIN COMPROMISO OSEO, RX DE RODILLA DERECHA, SIN FRACTURAS O LUXACIÓN.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio máximo a ofrecer \$20.000.000. Tratemos de conciliar en esta audiencia, si es el caso, por favor comunicarse conmigo. De acuerdo a la documentación aportada la pretensión no está 100% acreditada. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía* de la pérdida.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: jueves, 13 de junio de 2024 6:46 p. m.

Para: GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - Personería de Medellín SINIESTRO: 10294528

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 21 de junio de 2024, a las 8:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 2:57 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - Personería de Medellín

De: Paez Abogadosasociados <paezabogadosasociados@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 8:00 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - Personería de Medellín

Señores

**EQUIDAD SEGUROS O.C
E.S.D**

CONVOCANTE: YURY MARCELA SALINAS MÚNERA Y OTROS

CONVOCADOS: EQUIDAD SEGUROS O.C y OTROS.

NEGOCIO: 859296523 - 2024

ASUNTO: CITACIÓN A AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL EN DERECHO.

Cordial saludo.

Por medio del presente correo electrónico y amparado por la Ley 2213 del año 2022, hago envío de la **citación a audiencia de conciliación extrajudicial en derecho**. Siendo este el medio electrónico autorizado por ustedes para recibir notificaciones judiciales, de acuerdo a lo plasmado en su Certificado de Existencia y Representación Legal.

Así las cosas, sírvase comparecer el día **21 de junio del año 2024, a las 08:30 a.m.**, de manera **PRESENCIAL**, al Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Medellín ubicado en la carrera 53 A Nro. 42 - 94 de Medellín, Sótano B de la Alcaldía de Medellín, Sala 04.

Para los fines pertinentes anexo citación y solicitud de conciliación.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente,

JOSÉ IGNACIO PÁEZ QUINTERO
T.P: 280.037